

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.928

Martes 13 de Abril de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1925356

---

---

BANCO CENTRAL DE CHILE

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN  
SU SESIÓN ORDINARIA N° 2385

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su sesión ordinaria N° 2385, celebrada el 8 de abril de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

**2385-04-210408 – Reconocimiento de las bolsas de productos constituidas según la Ley N° 19.220, y de los corredores que actúen como miembros de ella, como parte del Mercado Secundario Formal Nacional para efectos del DL 3.500, de 1980.**

Incorporar a las bolsas de productos constituidas de conformidad con la Ley N° 19.220, en el listado de entidades que conforman el MSF nacional, efecto para el cual se modifica la Letra A del Capítulo III.F.3 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile (CNF), intercalando el siguiente numeral 2 nuevo, pasando el actual a ser numeral 3:

“2. Toda entidad constituida en Chile como bolsa de productos según dispone la Ley N° 19.220 y los corredores de bolsa que actúan como miembros de ella.”

Santiago, 8 de abril de 2021.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.